

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Castilla de Revestimientos Continuos, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 5.803,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 25 de febrero de 2005.—Secretaría Judicial, D.ª Paloma Muñiz Carrión.—8.482.

CENTRE D'ENSENYAMENT DE NATACIÓ S'AIGUA BLAVA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por la presente, cumpliendo acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la entidad Centre d'Ensenyament de Natació S'Aigua Blava, Sociedad Anónima, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 2005, a las veinte horas, en primera convocatoria, o el día siguiente 31 de marzo, a la misma hora, en segunda, en las oficinas del domicilio social, avenida Picasso, número 42, Palma de Mallorca, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004, gestión del Consejo de Administración y aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los socios pueden examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o su envío gratuito.

Palma, 4 de marzo de 2005.—Por el Consejo de Administración, El Secretario, Francisco Ruiz Donaire.—9.006.

CERRAMIENTOS Y VALLADOS PERIMETRALES SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución 151/04 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vizcaya, seguido a instancias de Aitor Tellez Echeandia contra la empresa Cerramientos y Vallados Perimetrales Sociedad Limitada, sobre Despido, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Cerramientos y Vallados Perimetrales Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 12.029,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 23 de febrero de 2005.—La Secretaría Judicial, Begoña Monasterio Torre.—8.472.

CHERBOURG, S. A.

(En liquidación)

A los efectos de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 2003, acordó la disolución de la Sociedad, iniciando el proceso de liquidación, y la Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el día 31 de diciembre de 2004, acordó la liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación cerrado al 31 de diciembre de 2004:

	Euros
Activo:	
Existencias	0,00
407. Anticipos a Proveedores	0,00
Inmovilizaciones Materiales	1.421,48
221 Construcciones	15.423,77
222 Instalaciones Técnicas	880,06
227 Equipos para Procedimientos de Información	3.204,35
282 Amortización Acumulada del Inmovilizado Material	-18.086,70
Deudores	0,00
430 Clientes	0,00
Tesorería	489.689,57
570 Caja	489.689,57
572 Bancos e instituciones de Crédito Cuenta Corriente, Vista.....	0,00
Total Activo	491.111,05
Pasivo:	
Capital Suscrito.....	105.778,13
100 Capital Social	105.778,13
Acreedores Comerciales	0,00
400 Proveedores.....	0,00
437 Anticipos de Clientes.....	0,00
Resultados de Ejercicios Anteriores	-127.515,59
121 Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	-127.515,59
Otras Deudas no Comerciales.....	0,00
465 Remuneraciones Pendientes de Pago.....	0,00
475 Hacienda Pública Acreedor por Conceptos Fiscales.....	0,00
Pérdidas y Ganancias (Beneficio o Pérdida)	512.848,51
129 Pérdidas y Ganancias	512.848,51
Total Pasivo	491.111,05

En Bilbao, a 7 de marzo de 2005.—El Liquidador Único, Doña Rosa Oleaga Corta.—9.263.

CHULAPICO, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas con carácter extraordinario que se celebrará en Madrid, c/ Prim, n.º 14, el día 4 de abril de 2005, a las diez horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores.

Segundo.—Nombramiento y/o renovación de Auditores.

Tercero.—Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Sustitución y/o cese de Sociedad Gestora.

Quinto.—Traslado de domicilio y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo de la misma.

Madrid, 4 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Almudena Benedit Gómez.—9.252.

CINCO MMK, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

LEVELFARMA, S. L.

(Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público el acuerdo de escisión parcial adoptado por unanimidad de la Junta General Universal de socios celebrada con fecha 2 de marzo de 2005, en la que se aprobó el balance de escisión y la escisión parcial de Cinco MMK, Sociedad Limitada, que reduce el capital social en la cantidad de 643.363,20 euros, quedando establecido en 442.764 euros, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que se traspasa a la sociedad beneficiaria, también de responsabilidad limitada y que se denominará Levelfarma, Sociedad Limitada, con domicilio en Barcelona, calle Pedro IV, n.º 499. El capital social aportado a dicha nueva sociedad asciende a 643.363,20 euros y queda representado por 16.704 participaciones sociales de la categoría A y 1.368 de la categoría B. Las participaciones sociales de la nueva sociedad quedan totalmente asumidas y desembolsadas.

La escisión se acordó ajustándose al proyecto presentado en el Registro Mercantil de Barcelona que certificó haberse depositado en el mismo con fecha 15 de diciembre de 2004.

Las participaciones sociales de la sociedad escindida y de la beneficiaria de la escisión son de dos categorías, la A y la B correspondiéndoles, en ambas sociedades, a las primeras diez votos por participación y a los de la categoría B un solo voto por participación. La escisión no otorga ventajas de ninguna clase a los administradores de la sociedad escindida ni a los de la beneficiaria de la escisión. La escisión se acoge a lo dispuesto en el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo). La escisión tendrá efectos contables a partir del 1 de noviembre de 2004.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores durante el plazo de un mes a contar a partir de la fecha del último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D. David Solanes López.—9.003.

1.ª 14-3-2005

CIUDAD JARDÍN MONTMANY, S. A.

Se convoca Junta General de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la Mercantil, sito en Vall-doreix, Rambla Mossén Cinto Verdaguer, 41, el día 31 de marzo de 2005, a las 12 horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar veinticuatro horas después en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación, en su caso, del Presidente y Secretario de la presente Junta General de accionistas.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado habido en el ejercicio 2004.

Cuarto.—Redenominación a euros del capital social de la sociedad.

Quinto.—Desembolso, en su caso, de los dividendos pasivos pendientes, modificando a tal efecto el artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Reducir, en su caso, el capital social de la Mercantil para compensar pérdidas, por cualquier procedimiento y adoptando los acuerdos complementarios, en especial, modificando a tal efecto el artículo 2 de los Estatutos Sociales, y aprobando el balance.

Séptimo.—Ampliar, en su caso, el capital social de la Mercantil mediante aportaciones dinerarias o no dinerarias por creación de nuevas participaciones sociales; modificando a tal efecto el artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Trasladar, en su caso, el domicilio social de la entidad, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando el artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos sociales adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura, y aprobación del acta.

A partir de esta convocatoria todos los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social, y obtener de la misma, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, esto es, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe del órgano de administración sobre la misma.

Valldoreix, 3 de marzo de 2005.—Fdo. D. Joaquín Muñoz de Miguel, Secretario del Consejo de Administración.—9.001.

COLEGIO GUADALAVIAR, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración del Colegio Guadalaviar, Sociedad Anónima, celebrado el 22 de febrero de 2005, convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, avenida Blasco Ibáñez, número 56, de Valencia, el día 19 de abril de 2005 a las diecinueve horas treinta minutos, en primera y única convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Gestión Social.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas de la sociedad del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aplicación de los Resultados.

Cuarto.—Renovación de cargos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Valencia, 22 de febrero de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Rafi Alonso.—9.255.

CONCHIÑAS, S. L.

(En liquidación)

Junta general ordinaria

El día 30 de marzo del 2005, a las 12 horas, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta Notarial, a celebrar en el despacho del Notario de A Coruña, Don Enrique Rajoy, sito en Cantón Grande, 5, 2.º D.

Orden del día

Primero.—Censurar la Gestión Social, aprobar en su caso, las cuentas anuales y resolver sobre la aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del informe del proceso de liquidación.

A partir de la fecha de la convocatoria los socios podrán obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación (cuentas anuales de 2004), que se encuentran depositados en la Notaría de Don Enrique Rajoy Feijoo, Cantón Grande, 5, 2.º D.

Asimismo, podrán examinar en la propia notaría la documentación contable del ejercicio anterior.

A Coruña, 2 de marzo de 2005.—El Liquidador, Manuel García Blanco.—8.474.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SANEAMIENTO, S. L.

Edicto

El Juzgado de lo Social n.º 2, de Bilbao (Bizkaia),

Publica: Que en la ejecutoria número 192/04 seguida contra el deudor Conservación y Mantenimiento de Saneamiento, S. L., domiciliado en calle Gaztelondo, n.º 5, 3.º dpto. 1-2 Bilbao-Vizcaya, se ha dictado el 23-2-05 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 12.817,80 euros de principal y de 2.500 euros, calculados para intereses y costas.

En Bilbao (Bizkaia), a 23 de febrero de 2005.—El Secretario Judicial.—8.398.

CONSIGNACIONES Y TRANSPORTES DEL PUERTO, S. L.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 40.2, de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, de fecha 18 de Febrero de 2005, se tomó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 1.502,53 euros, mediante la amortización de las participaciones sociales número 501 a 750, ambas inclusive.

Igualmente se comunica que, en la misma Junta General indicada, se ha procedido conforme dispone el referido artículo, a dotar una reserva por el importe de 1.502,53 euros, valor nominal de las participaciones amortizadas.

Barcelona, 21 de febrero de 2005.—Administrador, Serviliano Ruano Velado.—9.227.

CONSULNOR MULTINACIONALES, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, Calle Gran Vía, 38-2.º, el día 4 de abril de 2005 a las 13:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 5 de abril de 2005, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio

cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales referentes a la denominación social y régimen jurídico, designación del Depositario, con objeto de solicitar el cambio de denominación social.

Sexto.—Adaptación de los Estatutos Sociales, en su caso, al nuevo modelo normalizado aprobado por la CNMV, así como otras modificaciones estatutarias derivadas, en su caso, de la adaptación a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de Noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva, así como al Nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Bilbao, a 14 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Jorge Bergareche Busquet.—9.459.

CONTABILIDAD Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 1/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Yolanda Fonfeda Cuenca y otro, contra Contabilidad y Asesoramiento Empresarial, S. L., sobre ejecución acto conciliación se ha dictado resolución con fecha 24 de febrero de 2005, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

Declarar a la ejecutada Contabilidad y Asesoramiento Empresarial, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 52.609,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de febrero de 2005.—Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.—8.641.

CORPORACIÓN EFEDRA, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que